



VISTO

el pedido de la Lic. *Carina Boyallian* solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 6° de la Ordenanza FaMAF N° 1/84;

que según lo establecido en el Artículo 10° de dicha Ordenanza, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

que el señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, sugerida por el Señor Coordinador de la Sección en consulta con la Comisión Asesora de Matemática;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. *Carina Boyallian* (D.N.I. N° 21.628.015) en la Carrera del Doctorado en Matemática.

ARTICULO 2°: Designar para la Lic. *Boyallian* la siguiente Comisión Asesora:

- * Dra. Esther GALINA,
- * Dr. Juan A. TIRAO,
- * Dr. Jorge A. VARGAS (Director), y
- * Dr. Alfredo O. BREGA (Suplente)

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA FISICA, A UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dra. MARIA J. DRUETTA
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO